



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas



Of. No. DGN.418.03.2021.1529

NEUMÁTICA FROMI, S.A. DE C.V.

Director General: Miguel Vera Jaramillo.

Durán Castro No. 22, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec,

C.P. 54180, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

R.F.C. NFR010530557

Teléfono: 551554 7008

miguel_vera@prodigy.net.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

19 MAYO 2021

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Me refiero a su solicitud de aprobación como Laboratorio de Calibración o Medición en el área Eléctrica, correspondiente al **Trámite SE-04-007** "Solicitud de aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración", recibida en esta Unidad Administrativa el 20 de abril de 2021; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 3 fracción XIV, 4 fracciones IV y XVII, 45, 53 fracción I, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Transitorio Tercero de la citada Ley; fracciones I, XX y último párrafo del artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; una vez cumplidos los requisitos previstos en dicho Trámite con la documentación presentada el 7 de mayo de 2021 en respuesta a nuestros requerimientos de información mediante **Oficios No. DGN.418.03.2020.1230** despachados el 26 de abril de 2021 y presentado el respectivo pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales, esta Dirección General de Normas tiene a bien otorgarle:

APROBACIÓN No. E-150, COMO LABORATORIO DE MEDICIÓN O CALIBRACIÓN CON OBJETO DE REALIZAR SEVICIOS DE CALIBRACIÓN O DE OPERACIONES DE MEDICIÓN EN EL ÁREA:

ELÉCTRICA

Con alcance vinculados y determinados al **ANEXO A** *Tabla de expresión de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) de un laboratorio de calibración acreditado* de la Acreditación que le otorgó la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema) [Tabla CMC E-150], para realizar calibraciones a:

- Calibración de alta tensión eléctrica alterna.
- Calibración de alta tensión eléctrica continua.
- Calibración de capacitores.
- Calibración resistores, derivadores, décadas de resistencia.
- Calibración por simulación de capacitancia eléctrica.
- Calibración por simulación de corriente eléctrica alterna.
- Calibración de medidores o indicadores de temperatura.
- Calibración de medidores de capacitancia.
- Calibración de ampérmetros de gancho.
- Calibración de generadores fuente de corriente.
- Calibración de medidores de corriente.



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Of. No. DGN.418.03.2021.1529

- Calibración de multímetros de 5 ½ a 8 ½ dígitos.
- Calibración de resistores para alta tensión.
- Calibración de medidores de resistencia de aislamiento (Megger´s).
- Calibración de medidores de resistencia de contacto (Ducter´s).
- Calibración de calibradores de 3 ½ a 6 ½ dígitos. Generadores o fuentes de tensión.
- Calibración de generadores y medidores de alta tensión.
- Calibración de generadores y medidores de alta tensión. Probadores de rigidez dieléctrica.
- Calibración de probadores de aislamiento.
- Calibración de generadores de carga eléctrica.
- Calibración de voltampérmegos.
- Calibración de resistores de alto valor con alta tensión.
- Calibración de medidores de resistencia.
- Calibración de calibradores de resistencia.
- Calibración de medidores de 3 ½ a 6 ½.
- Calibración de kilovóltmetros.
- Calibración de probadores de rigidez dieléctrica.
- Calibración resistores y décadas de resistores.
- Calibración de indicadores de temperatura simulado RTD.
- Calibración de generadores.
- Calibración de indicadores de temperatura simulado termopar.

Esta Aprobación tiene sustento en la Acreditación No. E-150, que como Laboratorio de Calibración le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), vigente a partir del 23 de enero de 2019; así como la Ampliación de personal (Número de Referencia: 20LC1749 de fecha 17 de febrero de 2021).



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

18 MAYO 2021

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Of. No. DGN.418.03.2021.1529

La presente Aprobación tiene **vigencia indefinida** a partir de la emisión de la presente resolución; surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación que le expidió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (ema), y está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice o la Supervisión que lleve a cabo dicha Entidad, a fin de constatar que en su estructura y funcionamiento cumple con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Transitorio Tercero de la Ley citada; así como, con las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en derecho procedan.

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2021.

Atentamente

"En auxilio del Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas, con fundamento en los artículos 11 y 36 fracción I y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, previa designación mediante Oficio No. DGN.418.01.2020.1076 de fecha 01 de abril de 2020 suscrito por el Director de Operación e Instrumentos Normativos, Lic. Leonardo Rosano Monjarás para los efectos legales y administrativos a que haya lugar".



DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

8 MAYO 2021
Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

Lic. Leonardo Rosano Monjarás
Director de Operación e Instrumentos Normativos

C.c.p. **Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez**, Director General de Normas, Secretaría de Economía. Para conocimiento

RRA*LRM/fsr

Vol. 2248, 2622/Aprobación LC_2021

CDD 1S.53.1